MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1389-2023/MPS.

Sullana, 31 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0654-2023/MPS de fecha 01.06.2023, se resuelve: - Designar al **Ing. Jean Paúl Castro Benavides**, a partir de la fecha en el cargo de confianza como **Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Sullana**, contratación que se desarrollará bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y demás modificatorias; con derecho a percibir la remuneración mensual aprobada en la escala remunerativa para este régimen, asumiendo el citado profesional las funciones y atribuciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Provincial, así como adquirirá los derechos y obligaciones correspondientes al cargo;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y **a dar por concluida** la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del **Ing. Jean Paúl Castro Benavides**, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo. - Precisar que de acuerdo a la Ley N° 27482 los funcionarios deberán presentar ante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la declaración jurada que contenga los ingresos, bienes y rentas al inicio, periódicamente y al término de la gestión o cargo.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipolito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP Nº2099

c.c.-
Interes., GM., OGAyF., O.RRHH., Otros.
/dcg.